

Información de Trámite

Nombre Trámite	CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO EN SEDE O FUERA DE SEDE DE REGISTRO CIVIL
Institución	DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
Descripción	Servicio orientado a celebrar el matrimonio civil entre dos personas, ya sea en las agencias del Registro Civil, en un lugar distinto autorizado (fuera de sede) o en las oficinas consulares del Ecuador en el exterior, conforme a la normativa legal vigente. El usuario puede acceder a este servicio: 1. A través de el agendamiento de turnos en la agencia virtual del registro civil. 2. De manera presencial sin turno en las agencias de la DIGERCIC a nivel nacional.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios del trámite son personas naturales ecuatorianas o extranjeras, mayores de dieciocho (18) años, que deseen contraer matrimonio civil, cumpliendo los requisitos establecidos. Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • REGISTRO ELECTRÓNICO DE INSCRIPCIONES DE NACIMIENTO EN EL SISTEMA DE LA DIGERCIC
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Comprobante de pago. 2. Presencia de los contrayentes y de dos (2) testigos idóneos al momento de la celebración. 3. Cédula de identidad física o digital/ pasaporte nacional o extranjero de los contrayentes y testigos. 4. Registro de residencia (excepto matrimonios celebrados en oficinas consulares). 5. Croquis del lugar de celebración, solo para matrimonios fuera de sede. 6. Contrayente ausente: Poder especial para la celebración del matrimonio.

Requisitos adicionales (según el caso)

***Contrayentes extranjeros:**

1. Certificado de estado civil o su equivalente de él o los contrayentes extranjeros otorgado en la oficina consular a la que pertenece o de su país de origen, el cual debe estar apostillado o legalizado y traducido de ser el caso (Si la traducción se realiza en el exterior debe estar apostillada o legalizada, si la traducción se realiza en el Ecuador debe contar con el reconocimiento de firmas ante Notario Público)
2. Declaración juramentada de estado civil y nacionalidad de él o los contrayente extranjeros que se encuentre con una condición migratoria de refugiado, apátrida o asilado
3. Documento que evidencie la permanencia regular en el país de él o los contrayentes extranjeros no residentes que ingresaron al Ecuador con otro documento diferente al pasaporte.

***Contrayente divorciado:**

1. Copia certificada de la sentencia de divorcio (ejecutoriada) o documento notarial de divorcio.

Se exceptúa la presentación de la copia certificada de la sentencia, en los siguientes casos:

- a. Cuando no haya hijos menores de edad y el divorcio se produjo hace más de un año a la fecha que desee contraer matrimonio.
- b. Cuando el divorcio se produjo hace más de 18 años.

***Contrayentes con hijos menores de edad bajo su tenencia:**

Se verificará la condición y dependiendo del caso se solicitará:

1. Curaduría especial
2. Declaración juramentada de no poseer la tenencia de hijos menores de edad (aplica únicamente para contrayentes solteros hombres)
3. Inventario solemne de bienes en caso de tener bienes para administrar del menor
4. Información sumaria en caso de no tener bienes para administrar del menor

***Persona privada de la libertad:** Solicitud del Director del Centro de Rehabilitación Social, dirigida a la Coordinación Zonal

Requisitos Específicos:

Requisitos opcional:

Capitulaciones Matrimoniales

¿Cómo hago el trámite?

En Agencia de Registro Civil

1. Tomar un turno para entrevista de matrimonios en la agencia virtual de Registro Civil (**En caso no existir disponibilidad de turnos, el usuario podrá acercarse sin turno a la agencia más cercana para su atención**)
2. Solicitar el servicio en el módulo de información
3. Acercarse a módulo de atención para entregar documentos, validar datos y agendar un turno para celebración de matrimonio
4. El día del matrimonio: Acudir 30 minutos antes de la hora agendada
5. Cancelar el valor del trámite y solicitar un turno en el banco o punto de recaudación de la agencia
6. Esperar la llamada del juez/jueza para la celebración del matrimonio
7. Confirmar datos de inscripción
8. Firmar documentos de inscripción

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

* \$ 50,00 en sede de Registro Civil

* \$ 250,00 Fuera de sede de Registro Civil

No grava IVA

* Carné CONADIS: \$ 0,00 (Aplica para los ciudadanos con discapacidad del 30% o más)

En Oficinas Consulares del Ecuador

Tarifa fijada en Arancel Consular

- Efectivo
- Tarjeta de Crédito

Nota Aclaratoria:

Las transacciones con tarjeta de crédito, se realizarán en pagos diferidos desde 3 hasta máximo 12 meses.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Horario de atención normal:

Lunes a viernes de 08h00 a 17h00

Donde se realiza el trámite:

1. **El ciudadano ecuatoriano o residentes permanentes puede acercarse para a entrevista o celebración de matrimonios en cualquier agencia del Registro Civil.**
2. **Celebración de matrimonios de extranjeros no residentes y residentes temporales en las siguientes agencias:**

Agencias habilitadas para el servicio:

Provincia	Agencia	Dirección
Imbabura	Ibarra	Rocafuerte 884 y Velasco
Carchi	Tulcán	Brasil y Panamá (Vía Aeropuerto)
Sucumbíos	Lago Agrio	La Pinta e Isla Floriania- Barrio Gustavo Andrade
Napo	Tena	Chantayacu y Gabriel Espinosa
Pastaza	Puyo	Ciudadela de Chófer Calles Chimborazo y Alvaro Valladares
Orellana	Orellana	Calle Quito entre Pompeya y Primavera
Tungurahua	Ambato	Ernesto Alvarado y Bolívar Sevilla
Chimborazo	Riobamba	Primavera Constituyente y Juan Montalvo
Bolívar	Guaranda	Sucre y 10 de Agosto, Junto a la Contraloría
Cotopaxi	Latacunga	Hermanos del Buen Pastor y Madres Oblatas Urb. San Francisco
Manabí	Portoviejo	Paso Lateral Manabí Guillen
Manabí	Manta	Calle 307 y A 233 Urbirios
Santo Domingo de los Tsáchilas	Santo Domingo	Av. Clemencia de Mora y Río Puyango
Galápagos	San Cristóbal	Islela N39 y Juan Jose Flores
Galapagos	Santa Cruz	Av. Baltra
Galápagos	San Cristóbal	Islela N39 y Juan Jose Flores
Santa Elena	Salinas	Av. Carlos Espinosa Larrea, en el Edificio Centro de Atención Ciudadana Salinas
Los Ríos	Babahoyo	Calle J S/N y Calle Quinta
Guayas	Milagro	17 de Septiembre S/N y Colón

Cañar	Azogues	Fray Vicente Solano S/N y Matovelle
Morona Santiago	Macas	Leonardo Rivadeneira y Eduardo Burbano
Azuay	El Batan	México y Unidad Nacional
El Oro	Machala	Av 25 de Junio E/ Juan Montalvo y 9 de Mayo
Zamora Chinchipe	Zamora	Manuelita Cañizares y Pedro de Barahona, Junto a Escalinatas del Ex Predesur
Loja	Loja	Av. Universitaria 207-46 Azuay y Miguel Riofrío
Guayas	Centro Gye/Rocafuerte	Av. 9 de Octubre 203 y Pedro Carbo
Pichincha	Matriz Quito	Av. Amazonas 1014 y Av. Naciones Unidas
Pichincha	Quitumbe	Av. Quitumbe Ñan y Amaru Ñan Junto a la Plaza Quitumbe
Azuay	Bellavista	Edificio Arcotel, Luis Cordero y Héroes de Verdeloma

2. Celebración de matrimonios de ecuatorianos y extranjeros residentes en el Ecuador.

En todas las agencias del Registro Civil a nivel nacional

Base Legal

- [LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES](#). Art. 52,53,55.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Gestión del Cambio y Cultura Organizativa
Correo Electrónico: soluciones@registrocivil.gob.ec
Teléfono: Teléfono: (02) 3731110 extensiones: 29504; 29464

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
-----	-----	-------------------	-----------------------

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	08	1	4294
2026	07	0	4223
2026	06	3	3367
2026	05	3	3673
2026	04	0	3945
2026	03	4	4113
2026	02	1	4061
2026	01	0	3652
2025	12	2	5521
2025	11	3	4091
2025	10	24	4139
2025	09	3	3799
2025	08	2	4489
2025	07	1	3916
2025	06	4	3486
2025	05	2	3695
2025	04	3	3397
2025	03	5	3436
2025	02	0	3921
2025	01	1	3176
2024	12	0	4882
2024	11	3	4023
2024	10	0	3988
2024	09	0	3664

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	08	1	4257
2024	07	2	3782
2024	06	3	3533
2024	05	1	3966
2024	04	1	3872
2024	03	0	4219
2024	02	0	4037
2024	01	3	3421
2023	12	0	4987
2023	11	0	114
2023	10	0	128
2023	09	0	116
2023	08	0	124
2023	07	0	119
2023	06	2	121
2023	05	0	126
2023	04	0	116
2023	03	0	135
2023	02	0	105
2023	01	0	123
2022	12	0	116
2022	11	0	127
2022	10	0	128
2022	09	0	134

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	08	0	140
2022	07	0	128
2022	06	0	115
2022	05	0	122
2022	04	0	122
2022	03	0	134
2022	02	0	105
2022	01	0	107
2021	12	0	112
2021	11	0	120
2021	10	0	121
2021	09	0	134
2021	08	0	136
2021	07	0	129
2021	06	0	134
2021	05	0	121